



**ANUNCIO**  
Expte. 4/12

Gerencia Municipal de Urbanismo

Con fecha 17 de mayo de 2012, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado resolución en la cual se acuerda que se sometan a información pública por plazo de 20 días los Convenios Urbanísticos de Gestión que incluyen las siguientes determinaciones:

**Otorgantes:**

De una parte el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga a través de su Gerencia Municipal de Urbanismo y de otra la Junta de Compensación del sector 2 del SUNP.TRA-3 y los propietarios de terrenos afectados:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Téllez Téllez.
- D. Francisco Javier Gutiérrez Ariza y D. Antonio Sebastián Gutiérrez Ariza.
- D. José Ramos Chica.

**Ámbito:**

- Parcela 62 del polígono 6 del Catastro (Finca Registral 10.351 del Registro de la Propiedad nº 3 de Vélez-Málaga), propiedad de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Téllez Téllez.
- Parcelas 49, 50 y 86 del polígono 6 del Catastro, propiedad de D. Francisco Javier Gutiérrez Ariza y D. Antonio Sebastián Gutiérrez Ariza.
- Parcelas 58, 59, 60, 62 y 51 del polígono 6 del Catastro, de D. José Ramos Chica (copropietario y arrendatario).

**Objeto:**

Facilitar el desarrollo de la ejecución del planeamiento municipal en dichos sectores, garantizando la debida ejecución de las cargas externas de acceso e infraestructura de colectores de saneamiento y pluviales del sector SUNP.TRA-3, según determinación de los instrumentos de planeamiento.

**Vigencia:**

Hasta la materialización de sus previsiones.

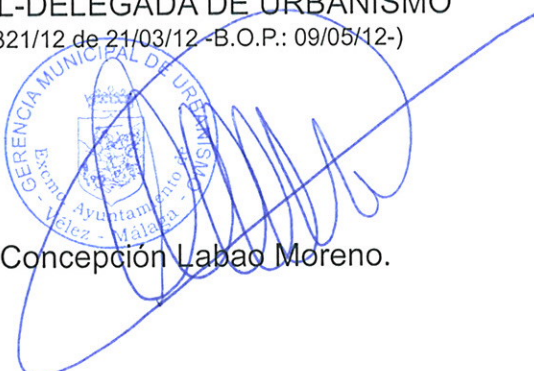
Vélez-Málaga, 17 de mayo de 2012.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

P.D.

LA CONCEJAL-DELEGADA DE URBANISMO

(Decreto nº 1321/12 de 21/03/12 -B.O.P.: 09/05/12-)



Fdo.: M<sup>a</sup>. Concepción Labao Moreno.